

CAMPAÑA FEDERATIVA CLUB ORIENTACION ALCOR 2025

1. ¿QUIERES SER DEL CLUB ORIENTACIÓN ALCOR EXTREMADURA?

Estas pensando en apuntarte a un club de Orientación y has pensado en nuestro club, pero tienes dudas, o no sabes bien qué hay que hacer para formar parte del Club Orientación Alcor...

Pues es muy fácil, te lo explicamos:

Tenemos varias opciones según tus necesidades/disponibilidad

→ MODALIDAD A: **SOCIO/A DEPORTISTA COLABORADOR/A:**

- Sin cuota de club, no tienes que pagar nada.
- Compites sólo alguna vez, sólo quieres iniciarte.
- Ayudas al club en la organización de eventos y competiciones cuando te apetece y puedes, sin compromiso.
- El Club, y tus compañeros/as, te compensarán a cambio tu colaboración (participación en actividades del club, algún regalo, prenda deportiva, etc.).

→ MODALIDAD B: **SOCIO/A DEPORTISTA AFICIONADO/A:**

- Sólo pagas la licencia federativa de tu especialidad.
- Compites ocasionalmente, a tu ritmo y creces en nuestro deporte.
- El club se encarga de la gestión de tu licencia y de realizar tus inscripciones a las carreras.

→ MODALIDAD C: **SOCIO/A DEPORTISTA ASIDUO/A A LA COMPETICIÓN:**

- Abonas la cuota federativa + cuota anual o mensual (como tú elijas).
- El club se encarga de la gestión de tu licencia, inscribirte en las carreras, de tramitar todas las posibles subvenciones de club a las que tengas derecho como deportista.
- Sólo preocúpate de competir y disfrutar de nuestro deporte.

→ MODALIDAD D: **SOCIO/A DEPORTISTA ESCUELA:**

- Abonas la cuota federativa + cuota anual o mensual reducida (como tú elijas).
- El club se encarga de la gestión de tu licencia, inscribirte en las carreras.



Si te animas a federarte con nuestro club, porque quieres participar en las carreras, no dudes en consultarnos cualquier duda; desde el Club Alcor Extremadura te asesoraremos con nuestra experiencia de 20 años de trayectoria.

Podrás participar en categorías open u oficiales, según tu nivel.

2. QUE TE OFRECE FORMAR PARTE DE NUESTRO CLUB

Son muchas las ventajas que te ofrece federarte y contar con tu licencia deportiva. Te apuntamos **10 razones por las que te animamos a unirte a nuestro club**:

1. Además de visualizar tu condición de deportista del Club Orientación Alcor Extremadura, ayudas y fomentas a que el deporte de la Orientación tenga mayor presencia en todos sus ámbitos.
2. Conseguirás que la administración pública, y otras entidades, te apoyen más fácilmente. El Club Orientación Alcor Extremadura es un club de confianza y reconocido por su amplia trayectoria deportiva.
3. Al contar con licencia federativa tienes cubiertos los riesgos de Responsabilidad Civil y Accidentes (O pie, MTBO, Raid, Rogaining).
4. Formando parte de nuestro equipo, desde el club nos encargaremos de tramitar tus inscripciones a las pruebas y de gestionar las subvenciones de club a las que puedas acogerte como deportista o equipo.
5. No pagarás cuota de inscripción en las carreras que organice el club en solitario.
6. Tendrás derecho a descuentos en equipaciones de club, en compras de material de orientación, tarjetas Sportident, etc.
7. Podrás participar en las acciones formativas que se impartan, el club te tramitará igualmente la inscripción a los cursos o acciones de formación.
8. Podrás participar en los entrenamientos del club, incluso podrás hacerlo también como organizador.
9. Tendrás acceso a los mapas propiedad del club, y te cederemos el material deportivo que puedas necesitar en tus entrenamientos y carreras, siempre que sea posible. Además, también nos encargamos de gestionar la solicitud de mapas a sus propietarios, FEXO, FEDO, Cartógrafos, etc.
10. Contarás con el apoyo técnico y personalizado del mejor equipo humano, el Club Orientación Alcor Extremadura.

Si aún tienes dudas, o lo que quieres es sólo probar y conocer nuestro deporte, la Orientación, contacta con nuestro equipo. Te daremos de forma gratuita y sin compromiso una charla informativa y una sesión de iniciación a nuestro deporte.

¡Únete al Club Orientación Alcor Extremadura, tendrás mucho deporte!



3. TARIFAS Y CUOTAS 2025

3.1. Precios Licencia FEDO 2025

20 años o menos	Fedo - Tipo C	29,50 € (25,50 € el primer año)
21 años en adelante	Fedo - Tipo A	71,50 € (41,50 € el primer año)

3.2. Precios cuota Club Alcor 2025

20 años o menos	24,00 € (2€ mensuales)
21 años en adelante	36,00 € (3€ mensuales)
Escuela	15,00 € mensuales (Cuota reducida)

3.3. Otras tarifas

Impresión mapas entrenamientos	1€
--------------------------------	----

FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA



PROTOCOLO DE INSCRIPCIONES Y EJECUCIÓN DE EVENTOS 2024

1. LIGAS REGIONALES

En este caso se trata de las ligas a nivel regional, organizadas en Extremadura y que no son valederas para ranking nacional. Todos los gastos serán asumidos por los deportistas, ya que no se obtendrá ningún tipo de subvención por la participación en ellas.

En este caso hablamos de la Liga Extremeña de Orientación, (JUDEX Participación y transporte subvencionables) y aquellos eventos a nivel regional en el resto de las modalidades.

Para estas pruebas el protocolo será el de siempre. Avisaremos por el grupo de WhatsApp para que nos digáis participación. Las inscripciones las hará el club, y cada mes os pasaremos las cuentas.

2. LIGAS NACIONALES

Como sabéis desde la Junta de Extremadura se abre convocatoria a los clubes deportivos para una subvención por su participación en competiciones nacionales e internacionales, y abarca todas las modalidades de orientación.

Ya habéis visto más o menos como funciona. Hay unos importes máximos para solicitar, pero esto no quiere decir que siempre se vayan a solicitar esos importes, ya que la subvención se solicita teniendo de base los gastos estimados. Por eso, para este año 2025 es muy importante que nos presentéis las facturas a nombre del club, pero CUIDADO, estas tienen que estar pagadas por el club, ya que todos los justificantes son por transferencia.

Os damos algunos ejemplos de cómo hacerlo. Como gastos subvencionables están las licencias de temporada y las inscripciones a cada uno de los eventos. Con eso no hay problema porque seguirá siendo así. Y son gastos reales que el club paga.

Otro concepto subvencionable es el alojamiento durante la prueba. Por eso es importante que os planifiquéis bien cada vez que participéis en una liga, y si vais a necesitar alojamiento, podéis reservarlo vosotros, pero la factura la tendríamos que abonar nosotros. Os dejamos los datos para que se lo paséis a los alojamientos y nos hagan llegar la factura para hacerles la transferencia:



CLUB ALCOR ORIENTACIÓN

C/ Montes, 31

06160 – Barcarrota

G06537237

administracion@alcorextremadura.org

En cuanto a la gasolina, seguid presentándonos las facturas que vais consiguiendo, pero a la hora de justificar la subvención os haremos llegar un recibí por el importe total de la gasolina que habéis ido pagando para adjuntarlo a la justificación.

Lo que queremos deciros es que tenéis que ser vosotros los que generéis los gastos, aunque el club aporte algunas facturas para que lleguéis al máximo de la subvención.

Os pasamos también el calendario nacional con los requisitos que tendréis que cumplir para que el club solicite la subvención. Por ello es importante que más o menos tengáis planificada la temporada, porque normalmente la subvención sale antes de la mitad de temporada, y lo que no se solicite en ese momento, después no se puede solicitar.

La inscripción a estas pruebas nos las tendréis que ir comunicando vosotros siempre que el Club o la FEXO no sean los organizadores.

2.1 CALENDARIO OPIE

En esta ocasión tendréis que **participar en 6 de las 9** pruebas programadas en la Liga 2025 ya que en ranking solamente entran aquellos deportistas que participan en un 60% de las pruebas redondeando al número entero más cercano. Y en esto se basa la Dirección General de Deportes.

Para poder ayudaros con algunos gastos, la solicitud de subvención se pide a nombre del club, no de manera individual. Por lo tanto, es el club quien tiene que participar en 6 de las 9 pruebas, si entre todos participamos, podemos solicitarla y al menos las inscripciones y parte del viaje se pueden subvencionar.

2.2 CALENDARIO MTBO

La misma metodología que en Opie. La Liga 2025 consta de 5 carreras MTBO, debemos **participar obligatoriamente en 3 de las 5** pruebas programadas, ya que en ranking solamente entran aquellos deportistas que participan en un 60% de las pruebas redondeando al número entero más cercano.



2.3 CALENDARIO ROGAINING

En esta ocasión tendréis que **participar obligatoriamente en 3 de las 4** pruebas programadas ya que en ranking solamente entran aquellos deportistas que participan en un 66% de las pruebas redondeando al número entero más cercano. Y en esto se basa la Dirección General de Deportes.

OS RECORDAMOS que con la modificación del reglamento el año pasado, los equipos deben estar formados de 2 a 5 miembros.

Los componentes del equipo siempre tienen que ser los mismos, es decir A B C D E, pudiendo correr los que queráis en cada uno de los Rogaine. Da igual 2 que 4 que 3 que los 5. Pero no podréis competir en otro equipo que no sea el inicial, pues esto será motivo de **no subir al ranking**.

Los equipos mixtos como imaginamos que habréis deducido siempre deberán tener una chica compitiendo.

Pueden participar equipos Junior (Edades comprendidas entre 12 y 20 años).

En esta modalidad podemos solicitar tanta subvención por equipo participante si el equipo va a competir en cada una de las pruebas necesarias, o por el club si son diferentes equipos los que participan. En la primera opción la subvención se destinará al equipo concreto, en la segunda opción se destinará a todos los equipos que participen corriendo con los gastos de inscripción mínimo, sumando costes de gastos de alojamiento o desplazamiento.

En el caso que un equipo participe en todas las pruebas, no computará en la subvención de club si se solicita porque haya más equipos que estén participando, pero no puedan asistir a todas las pruebas necesarias, cumpliendo entre todos los equipos las pruebas mínimas.

2.4. CALENDARIO RAID AVENTURA

En este caso la Liga 2025 consta de 2 pruebas programadas. La normativa solo contempla ligas de un mínimo de 3 carreras. Hemos solicitado a la Fedo que se indique en las normas que existen las ligas de solo dos pruebas, si lo validan podremos defender la posible subvención por participación ante la Junta de Extremadura. Por tanto y en todo caso **será obligatorio participar 2 de las 2 pruebas programadas**. Pero para subir a ranking será obligatorio que todos los deportistas tengáis licencia de temporada.

A diferencia que, en el Rogaine, podéis cambiaros de equipo, pero el Club solamente solicitara subvención por participación nacional si dos de los 3 componentes son de Alcor, a pesar de que el nombre del equipo sea lo que prime. Para la solicitud de subvención se tratará al deportista como uno más, y será el equipo el que decida una vez hayan resuelto la subvención a favor la cantidad que le dais al componente que no es de Alcor: inscripción, alojamiento...



Eso sí, **el nombre del equipo NO puede cambiar a lo largo de la temporada**, porque es sobre el que se va a solicitar todo, tanto ranking, competición y subvención.

Este año de nuevo se celebra en Extremadura, en La Vera, “CESAR 2025” Campeonato de España de Selecciones Autonómicas de Raid 2025, Absoluto, Veterano y Juvenil. Este evento no forma parte de la liga, por tener carácter propio al ser Campeonato de Selecciones. Aquellos que no forméis parte de las selecciones finalmente, sabéis que podréis participar en categorías Open. Como es una carrera con nuestra marca “Club Orientación Alcor Extremadura” os rogamos que deis difusión entre los Raiders de las distintas comunidades del panorama nacional. En nada publicamos boletín 1.

**Club Orientación Alcor
Extremadura Temporada 2025**

